

---

**INVESTIGACIÓN**

---

Recibido: 26/04/2017 --- Aceptado: 14/06/2017 --- Publicado: 15/12/2017

---

**PATRIMONIOS INVISIBLES. LINEAS DE INVESTIGACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA LGTB**

*Invisible patrimony. Research lines from a gender perspective and the recovery of LGTB memory*

**Antonio Rafael Fernández Paradas<sup>1</sup>**. Universidad de Granada. España  
[antonioparadas@ugr.es](mailto:antonioparadas@ugr.es)

**RESUMEN**

Con el presente trabajo, *patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva del género y la recuperación de la memoria LGTB*, partiendo desde los estudios de género, el propio patrimonio y la educación patrimonial, pretendemos vislumbrar nuevos horizontes con respecto al tratamiento, visibilización y aportaciones de las mujeres y los colectivos LGTB al hecho patrimonial, y más concretamente, cómo las aportaciones y miradas de estos visibilizan esos patrimonios que son invisibles para la sociedad. Como objetivo específico, queremos ofrecer de manera ordenada y sistematizada un catálogo de diferentes opciones que permitan analizar el patrimonio desde el punto de vista del género, y de los estudios LGTB, para ello se incluyen diferentes líneas de investigación, tanto tradicionales, como de nuevo cuño, que permiten interpretar el patrimonio desde éstas perspectivas.

**PALABRAS CLAVE**

Patrimonio – género - LGTB - educación.

**ABSTRACT**

With the present work, *Invisible Patrimony. Research lines from a Gender Perspective and the recovery of LGTB Memory*, firstly starting from the studies of Gender, the own Patrimony and Patrimonial. Education about, we try to glimpse new horizons in relation to the treatment, visualization and contributions of women and the LGTB groups into the Patrimonial Fact, and more concretely, how these points of view visualize those Patrimonies, which are invisible for the Society. As a specific objective, we want to offer a catalog of different options, in a sistematic and orderly way, that allow the analysis of Patrimony, from the sight of Gender and LGTB Studies. In order to reach this aim, we included different lines of investigation, both

---

**Antonio Rafael Fernández Paradas<sup>1</sup>** Universidad de Granada. España  
[antonioparadas@ugr.es](mailto:antonioparadas@ugr.es)

traditional and modern, that they let the reviewing and interpretation through these perspectives.

## KEYWORDS

Patrimony – gender - LGTB - education.

## PATRIMONIOS INVISÍVEIS. LINHAS DE INVESTIGAÇÃO DESDE UMA PERSPECTIVA DE GÊNERO E A RECUPERAÇÃO DA MEMÓRIA LGTB

### RESUMO

Com o presente trabalho, *patrimônios invisíveis. Linhas de Investigações desde uma perspectiva de gênero e a recuperação da memória LGTB*, partindo de estudos de gênero o próprio patrimônio e a educação patrimonial, pretenderam vislumbrar novos horizontes com respeito ao tratamento, visibilidade e contribuição das mulheres e dos coletivos LGTB ao feito patrimonial e concretamente, como as contribuições e suas perspectivas visibilizam esses patrimônios que são invisíveis para a sociedade. Como objetivo específico queremos oferecer de maneira ordenada e sistematizada um catalogo de diferentes opções que permita analisar o patrimônio desde um ponto de vista do gênero, e dos estudos LGTB, para isso incluem diferentes linhas de investigação, tanto tradicionais, como novas, que permitem interpretar o patrimônio desde esta perspectiva.

### PALAVRA CHAVE

Patrimônio – Gênero – LGTB - Educação

### Cómo citar el artículo

Fernández Paradas, A. R. (2017). Patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva de género y la recuperación de la memoria LGTB. [Invisible patrimony. Research lines from a gender perspective and the recovery of LGTB memory]. Vivat Academia. Revista de Comunicación, 141, 115-137 doi <a href="http://doi.org/10.15178/va.2017.141.115-137">http://doi.org/10.15178/va.2017.141.115-137</a> Recuperado de <a href="http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1068">http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1068</a>
--

## 1. INTRODUCCIÓN

La Historia, más bien las nuevas historias -las que miran las cosas de color violeta, por desgracia nos ponen de manifiesto que el hombre se hizo importante asimismo, y que con ello la mujer, las mujeres del mundo, cayeron en un profundo letargo. Los hombres contaron historias de hombres, sus hechos, sus hazañas y sus logros, hasta nos legó su propio patrimonio, que también es una palabra masculina. Las construcciones de género, desde la cosmovisión del mundo occidental, hicieron todo lo demás, asignaron papeles sociales a cada uno de los sexos, legitimados por las propias personas, se constituyeron ritos de paso, y se delimitaron a la perfección los

espacios de actuación de cada uno de los géneros así como sus actividades y sus objetos.

Las personas viven, luchan y se interrelacionan en espacios geográficos, en los que crean bienes materiales e inmateriales que son legitimados por ellos mismos. Estos bienes son reflejo de su propia identidad y han sido legados para las generaciones futuras, y nosotros tenemos el deber moral de custodiarlos y acrecentarlos para que los futuros habitantes del mundo puedan disfrutarlos. Ahora bien, la problemática se produce cuando la legitimación de esos bienes no ha sido realizada por el conjunto de la sociedad, esto es, por los propios hombres, pero también por las mujeres. Apunta Pérez Winter (2014, p. 543) que, “si bien el patrimonio debería incluir y representar los diferentes aspectos de la identidad de un país o una localidad, con cierta frecuencia existe una invisibilización de algunos sujetos y elementos que componen la diversidad identitaria de un territorio”.

Con el presente trabajo, *patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva del género y la recuperación de la memoria LGTB*, partiendo desde los estudios de género, el propio patrimonio y la educación patrimonial, pretendemos vislumbrar nuevos horizontes con respecto al tratamiento, visibilización y aportaciones de las mujeres y los colectivos LGTB al hecho patrimonial, y más concretamente, cómo las aportaciones y miradas de estos visibilizan esos patrimonios que son invisibles para la sociedad. Como objetivo específico, queremos ofrecer de manera ordenada y sistematizada un catálogo de diferentes opciones que permitan analizar el patrimonio desde el punto de vista del género, para ello se incluyen diferentes líneas de investigación, tanto tradicionales, como de nuevo cuño, que permiten interpretar el patrimonio desde el género, permitiendo de una

alfabetización cultural que posibilita al individuo hacer una lectura del mundo que le rodea, elevando la comprensión del universo sociocultural y la trayectoria histórico-temporal en la que esta insertado, [que] conduce a una mayor autoestima de los individuos y comunidades y la valoración de la cultura comprendida como múltiple y plural... [Éste] conocimiento crítico y la apropiación consciente de las comunidades de su patrimonio son factores indispensables en el proceso de preservación sustentable de sus bienes, así como el fortalecimiento de los sentimientos de identidad y ciudadanía (Horta, Grunberg y Monterio, 1999, p. 6).

Si en todo este proceso de alfabetización cultural que nos permite la educación patrimonial excluimos por sistema a las mujeres, las minorías y los colectivos LGTB, la lectura del mundo que nos rodea será incompleta y, por lo tanto, seguiremos primando a unas personas, sus hechos y sus actos, sobre otras, no podremos deconstruir los estereotipos de géneros, perderemos una parte de nuestra identidad como ciudadanos y en definitiva, nos estaremos perdiendo apasionantes páginas, escritas pero no leídas, de nuestra propia historia.

El presente trabajo se estructura en diferentes apartados. Introducción, objetivos y metodología por un lado, y cuerpo del trabajo por otro.

En el epígrafe cuatro, *los espacios de la legalidad*, se ofrece una panorámica sobre el marco legislativo del patrimonio, específicamente como la cuestión del género esta recogida, o no, en la legislación. En este apartado analizaremos también, la propia

masculinidad del término patrimonio, así como la necesaria contextualización del patrimonio dentro de los derechos culturales.

En el epígrafe cinco, *el género, las mujeres y el patrimonio*, se analizan las problemáticas sobre la ausencia de las mujeres, como legitimadoras y productoras de patrimonio y como éste ha sido tradicionalmente legitimado por el varón. Se incluyen, también reflexiones sobre el género como categoría de análisis. Finalmente, se ofrece un catálogo de líneas de investigación para aproximarnos al patrimonio desde el género.

En el epígrafe seis *la mirada LGTB*, se ofrece una panorámica sobre el patrimonio LGTB, y como los estudios relacionados con este, están proceso de construcción. Se incluyen, además, diferentes propuestas de aproximación para estudiar y comunicar el patrimonio LGTB.

Finalmente el texto incluye una serie de conclusiones y la bibliografía concisa sobre los temas expuestos y analizados.

## 2. OBJETIVOS

1. Pretendemos vislumbrar nuevos horizontes con respecto al tratamiento, visibilización y aportaciones de las mujeres y los colectivos LGTB al hecho patrimonial, y más concretamente, cómo las aportaciones y miradas de estos visibilizan esos patrimonios que son invisibles para la sociedad.
2. Evidenciar la importancia del género como categoría de análisis dentro del patrimonio.
3. Ofrecer de manera ordenada y sistematizada un catálogo de diferentes opciones que permitan analizar el patrimonio desde el punto de vista del género, para ello se incluyen diferentes líneas de investigación, tanto tradicionales, como de nuevo cuño, que permiten interpretar el patrimonio desde el género.
4. Analizar la problemática actual del patrimonio LGTB, como un patrimonio histórico-artístico totalmente desprotegido legalmente y sin actuaciones que aseguren supervivencia.
5. Evidenciar la falta de comunicación del patrimonio LGTB.
6. Realizar un catálogo de líneas de investigación que permitan al investigador aproximarse al patrimonio LGTB.

## 3. METODOLOGÍA

Para la elaboración de la presente investigación, en primer lugar se ha realizado un barrido historiográfico profundo para sistematizar un importante número de publicaciones que tienen por objeto al patrimonio el género y las mujeres. Fruto de este análisis son la sistematización de líneas de investigación que actualmente se están llevando a cabo en relación al patrimonio, el género y las mujeres. Éste proceso, también nos ha permitido poner de manifiesto cuáles son las problemáticas y carencias que presentan estas publicaciones.

En segundo lugar, se ha realizado un análisis legislativo en varios niveles, por un lado se han tenido en cuenta las recomendaciones internacionales en relación a las

mujeres y los colectivos LGTB. Por otro lado, se han extraído las alusiones a las mujeres y la cultura de la Ley de Igual de Género estatal y la andaluza. En relación a la cuestión legislativa, hemos analizado minuciosamente y puesto en relación con el objeto de estudio los “derechos culturales”.

En tercer lugar, hemos realizado una aproximación historiográfica a la problemática del patrimonio LGTB, tanto nacional como internacional, especialmente estadounidense.

Finalmente hemos consultado las bases de datos de bienes protegidos en Estados Unidos, y las homónimas españolas, lo que nos ha permitido evidenciar la presencia del patrimonio LGTB en las primeras, y la total ausencia en las españolas.

#### 4. LOS ESPACIOS DE LA LEGALIDAD

La legislación del patrimonio es un tema denso, complejo y no fácilmente accesible. Ahora bien, pensamos que es necesario incluir una oportuna reflexión sobre los espacios de la legalidad y la jurisprudencia relativos al patrimonio desde las perspectivas de análisis del género, las aportaciones y visibilidad de las mujeres, los colectivos LGTB y las minorías.

Partimos de una situación terminológica condicionante, ya que el propio término patrimonio es una palabra masculina, que ha sido legitimada socialmente por los varones que, además, han proyectado sobre el mismo su visión del mundo. En segundo lugar tendríamos las críticas a esta legitimación del patrimonio por parte de la mirada masculina, con la problemática de la falta de legislaciones específicas al respecto. En tercer lugar tenemos el marco legislativo internacional, los derechos culturales, sobre los que debería asentarse los estudios de género sobre el patrimonio y, finalmente, aquellas declaraciones o propuestas normativas que especifican la importancia del patrimonio y sus lecturas por parte de los estudios de las mujeres, los estudios de género o los estudios feministas. No debemos de olvidar las diferentes menciones que la ley de igualdad de género estatal y leyes de las comunidades autónomas realizan sobre las mujeres y la cultura.

Comencemos por el principio, con el binomio patrimonio/matrimonio. La noción patrimonio, no sólo es un término masculino, sino que además está fuertemente generalizado desde la mirada masculina. Procede del latín *patrimonium*, cuya raíz es *pater*, vocablo cargado de connotaciones sociales y masculinas, por medio del cual se heredan o constituyen vínculos familiares, bienes transmitidos hereditariamente como cargos, títulos o prerrogativas. En definitiva, la herencia por la vía del primogénito, cuyas bases hay que buscarlas en el derecho romano y la perpetuación occidental de este. El concepto de patrimonio lleva intrínseca explícitamente una carga de poder, ya que quien tiene el patrimonio tiene el poder, ya sea familiar, económico, social etc. Por su parte el término matrimonio alude a la reproducción y a los procesos educativos de la prole, estableciendo una situación de inferioridad, ya que la mujer, al no tener poder -patrimonio-, queda relegada al ámbito de lo doméstico y privado, desde el que educa a los hijos. La mujer, por medio del patrimonio, también se patrimonializa. Esta afirmación que tiene un carácter generalista e histórico social, también tiene sus excepciones, ya que por ejemplo en la Cataluña medieval y moderna, los derechos sucesorios otorgaban a la mujer la posibilidad de recuperar

los bienes aportados al matrimonio por medio de la dote, en caso de separación legal, que normalmente eran arcas y posteriormente cómodas, entre otras piezas de ajuar y dineros.

Una vez definida la masculinidad del patrimonio, el mismo adquiere una nueva dimensión al ser legitimado por los varones dominantes, proyectando sobre el mismo todo un sistema construido de valores ideológicos, políticos, sociales y culturales, del que quedaban excluidas las mujeres.

La capacidad para dotar de valor, no era, ni es, universal ni accesible a cualquier persona sino que se asociaba, y se asocia, a una determinadas posiciones sociales: poder político, saber experto y relevancia social, principalmente (...). Y no debe de extrañar que entre los sujetos habilitados socialmente para la activación de los bienes no se recogieran a las mujeres, por la sencilla razón de su invisibilidad en los espacios públicos (Martínez Latre, 2009, p. 146).

La mayoría de los trabajos que tienen por objeto a las mujeres y el patrimonio, en su pluralidad de posibilidades, reivindican y ponen de manifiesto las aportaciones de las mujeres, la recuperación de la memoria histórica y la visibilidad de las mismas en relación al patrimonio, cuestión de la que falta mucho por hacer todavía, y que ciertamente es muy necesaria. El que esas mujeres y esos patrimonios no salgan a la luz y se pongan a disposición del conjunto de la sociedad supone el incumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía, desde el punto de vista de la Declaración de los Derechos Culturales de Friburgo, amén de crear una situación discriminatoria con respecto a las mujeres.

La Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales, fue dada a conocer el 7 de mayo de 2007 en la Universidad de Friburgo y, posteriormente, en el Palacio de las Naciones de Ginebra, donde se puso de manifiesto la dimensión cultural de los Derechos Humanos.

Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros (Derechos culturales, s.f.).

La Declaración de Friburgo de los Derechos Culturales en su artículo 3 (*Identidad y patrimonio culturales*), afirma lo siguiente:  
Toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho:

a. a elegir y a que se respete su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión. Este derecho se ejerce, en especial, en conexión con la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y de expresión;

b. a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio;

c. a acceder, en particular a través del ejercicio de los derechos a la educación y a la información, a los patrimonios culturales que constituyen expresiones de las diferentes culturas, así como recursos para las generaciones presentes y futuras.

Véase el texto completo de la Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales:

[http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals239.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf)

La cuestión de los derechos culturales es de suma importancia para la comprensión, acceso y derecho a disfrutar de nuestra identidad y patrimonio, pero los mismos, amén de ser altamente desconocidos, desarrollan otras problemáticas. La principal y más compleja es que en los mecanismos de control, protección y garantía, así como los esfuerzos invertidos en su salvaguardia son sustancialmente inferiores a los empleados en el resto de los derechos humanos, como los sociales y educativos. A esta situación, debemos de añadir la propia invisibilización de la mujer ante los derechos culturales.

Aunque las luchas de las mujeres por la igualdad con los hombres van sumando años a su historia, la realidad es que la protección de los derechos culturales de las mismas, y por ende del conjunto de la sociedad, carecen de los suficientes marcos legales que permitan una adecuada actuación sobre los mismos. Ya en 1979, la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), “consagra normas que regulan expresamente la igualdad de acceso en materia de derechos políticos, laborales, la capacidad civil, las relaciones de familia, la educación, la salud, pero nada dice respecto a los derechos culturales” (Colombato, 2013: 9). En el caso de la Convención de Belem do Pará (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994) no se realiza ninguna alusión a los trabajos y prácticas culturales de las mujeres, excluyendo también referencias a la participación cultural en igualdad en sus comunidades. Sólo una referencia en el artículo 5 prescribe “toda mujer podrá ejercer libre y plenamente de sus derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos los Estados partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio esos derechos”

En relación a la cultura, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, menciona que es necesario “hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad”. Por su parte, en artículo 16, relacionado con los “Materiales curriculares y libros de texto”, se hace alusión a que la “la Administración educativa andaluza garantizará que en los libros de texto y

materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios, incidiendo en la erradicación de modelos en los que aparezcan situaciones de desigualdad y violencia de género, valorando los que mejor respondan a la coeducación entre las niñas y los niños”. Por su parte, *la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, menciona que “todas las acciones positivas necesarias para corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación intelectual artística y cultural de las mujeres”.

Si la visibilidad de los derechos culturales de la mujer dicta mucho de ser una realidad desde el punto de vista de la legalidad internacional, aquellos que tienen por objeto a los colectivos LGTB son prácticamente inexistentes. Aquí de nuevo se da una circunstancia a tener en cuenta, mientras que los derechos de las mujeres en el mundo occidental se han ido consolidando a lo largo del siglo XXI, la homosexualidad, por ejemplo, ha sido considerada como una enfermedad hasta hace poco, y los derechos de los homosexuales están en proceso de aceptarse, incluso entre países de la propia Unión Europea. Mucho más delicada es la situación de los transgénero, transexuales, etc., carentes en la mayoría de los casos de cualquier tipo de protección jurídica. Llama la atención que la Declaración sobre la Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas (Asamblea General de las Naciones Unidas de 18 de diciembre de 2008), no haga la más mínima alusión al derecho que tienen los colectivos LGTB, y el conjunto de la sociedad, a disfrutar de su propio patrimonio e identidad cultural, para cuyos fundamentos legales, al igual que el de las mujeres, tenemos que acudir a la Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales.

## 5. EL GÉNERO, LAS MUJERES Y EL PATRIMONIO

### 5.1. Las mujeres y el patrimonio

La consideración de las mujeres con respecto al patrimonio, obligatoriamente, tiene que partir del marco jurídico que anteriormente hemos esbozado, cuyo análisis, según Pérez Winter (2014, p. 546) nos lleva a plantearnos las siguientes preguntas: “¿Que identidad/es se está/n representando y cuál/es queda/n excluida/s y omitida/s? ¿Cómo se activa/n y representa/n esta/identidades/es en el proceso de patrimonialización?”.

Aunque paulatinamente esta situación se está revirtiendo, la realidad es que las respuestas a estas preguntas pasan por una mirada patriarcal, del hombre blanco, ubicado en un contexto cultural específico, occidental, con una determinada posición social, y unos ideales políticos y culturales que proyecta sobre la legitimación del patrimonio, por medio del cual mantiene las estructuras del patriarcado. En este sentido, “la patrimonialización es un mecanismo más que contribuye a conformar y legitimar narrativas de inclusión o exclusión para configurar y representar la identidad de una comunidad y localidad” (Pérez Winter, 2014, p. 546). La consecuencia de esta mirada masculina sería ofrecer una visión irreal y estereotipada de la mujer, aislándola como sujeto productor cultural y ubicándola en espacios domésticos atemporales, condicionados por teorías biológicas, el sexo, y funciones sociales reproductivas de éstas. Tendremos que esperar al siglo XX para que las



“epistemólogas feministas y las teorías feministas [dieran] pie a observar e interpretar cómo se ha activado el valor patrimonial y museal de la vida cotidiana” (Martínez Latre, 2009, p. 138).

Por lo tanto, partimos de una situación en la que las mujeres han quedado sistemáticamente apartadas de la vida pública, relegadas a las tareas de mantenimiento, sin presencia en la vida social, cultural y económica, cuya historia, además ha sido contada por hombres. A esta situación, debemos añadir las propias tradiciones epistemológicas de las Ciencias Sociales en general y de la Historia en particular, donde en la actualidad sigue primando en los libros de texto un relato positivista, de carácter beligerante, que nos muestra la historia como una sucesión de hechos políticos y batallas protagonizados por hombres (García Luque, 2016, pp. 245-254).

Hubo que esperar hasta la Revolución Francesa para que las mujeres se preguntaran cuál era su papel en eso de la igualdad, libertad y fraternidad, y mucho más, al primer tercio del siglo XX, para que comenzaran a reconocerse sus derechos básicos. Y no será hasta mediados del siglo cuando “se levantan movimientos de liberación nacional en contra de los colonialismos –o imperialismos-, los de homosexuales, los ecológicos y los feministas” (Lagunas y Ramos, 2007, p. 123). Patrimonialmente estos nuevos órdenes traerán consigo el reconocimiento de una cultura específica de las mujeres.

El paso siguiente fue reconocer la importancia de las actividades de mantenimiento, y la necesidad de recuperar y visibilizar a las mujeres por medio de ellas. Poner esto de manifiesto fue un paso transcendental porque, de repente, los muros del espacio doméstico convertían a las mujeres en perfectos vehículos de transmisión cultural, ya que las “mujeres son en muchas ocasiones la piedra angular de la transmisión étnica, y de la transmisión y reproducción cultural” (Anthias, 2006, p. 50). Vehículo de transmisión, pero también sujeto histórico a tener en cuenta, y productora de bienes culturales.

## **5.2. El género como categoría de análisis en las Ciencias Sociales y el patrimonio**

La inclusión del género como categoría de análisis ha supuesto un importante revulsivo a la hora de traer nuevos aires a las grandes construcciones historiográficas, en los campos de la Historia, el Arte, la Geografía, etc., ya que se nos presenta como una postura privilegiada desde la que podemos contemplar el mundo desde una visión holística en relación a la dinámica de la sociedad y los comportamientos de ésta, revelando la organización de la misma, pero también los mecanismos ocultos que permiten visibilizar las relaciones entre sexos, y las proyecciones sociales de estos, así como sus estrechas interrelaciones con otras categorías analíticas como pueden ser la clase, raza o la etnia.

Desde el punto de vista de las Ciencias Sociales, la irrupción del “género como categoría de análisis ha transformado la interpretación del tiempo y del espacio, que son los dos cimientos básicos en la construcción de los conocimientos sociales” (García Luque, 2016, p. 249). Al superar la visión netamente política, beligerante y como un constructo sucesivo de fechas y hechos contrastados empíricamente, “supuso una visión alternativa y un replanteamiento global de los grandes ejes

interpretativos de la historia” (García Luque, 2016, p. 253). Por lo tanto, gracias al género la Historia se ha visto sumamente enriquecida y, en cierta manera, superada a sí misma, ya que al incluir a las mujeres como vehículo de producción, transformación y transmisión, vinieron a generarse nuevos relatos que, o bien completaban a los anteriores, o daban una versión completamente diferente de los hechos, lo que obligatoriamente tiene que conllevar revisar los principios y valores sobre los que se sustenta nuestra civilización, cuestión que a su vez terminará por manifestarse en la legislación, los libros de texto y finalmente en la propia deconstrucción de los estereotipos de género.

Según Pérez Winter (2014) desde el punto de vista netamente patrimonial, las visiones aportadas desde el género no sólo han visibilizado a las mujeres, poniendo de manifiesto la importancia de las mismas como sujetos productores de cultura e identidad, sino que el mismo se ha convertido en una potente arma para el desarrollo económico de muchas poblaciones, ya que gracias al análisis del género en sus interrelaciones, referencias e interferencias entre hombres y mujeres, ha permitido corregir, desajustes sociales, y sobre todo comprender las dinámicas internas de funcionamiento subyacentes a determinados grupos culturales, “evidenciando la influencia del género en la conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural, [al] destacar la importancia de integrar la participación social de mujeres y hombres de forma equitativa para fortalecer la cohesión social y detonar procesos de desarrollo” (Lugo Espinosa, 2011, p. 599).

Conocer la realidad interna de una sociedad o población, permite poner de manifiesto cómo mujeres y hombres se ven a sí mismos en un determinado contexto, cuáles son las miradas que proyectan los unos sobre los otros, y cómo se ven en relación al patrimonio que han generado y que generan, lo que permite tomar medidas educativas, económicas, etc., a favor de la comunidad y su desarrollo, y como estos parámetros afectan a la conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio. “Al fomentar la participación de mujeres y hombres en la conservación del patrimonio cultural bajo el enfoque de género, se promueve la equidad en la comunidad. El patrimonio cultural puede fortalecer la identidad social y cultural e impulsar la equidad de género en la comunidad” (Lugo Espinosa y otros, 2011, p. 600).

### **5.3. Las líneas de investigación. Una propuesta de clasificación desde el patrimonio**

Querer definir cada uno de los posibles campos de investigación que tengan por objeto a las mujeres en sus relaciones con el patrimonio, es una tarea prácticamente imposible, ya que cualquier tipo de actividad podrá ser susceptible de ser analizada desde la perspectiva de género, amén de tener una visión femenina de esa realidad. Por nuestra parte, hemos detectado en la revisión bibliográfica e historiográfica que hemos llevado a cabo para realizar el presente texto, la falta de trabajos que den una visión general de cómo se puede estudiar a las mujeres en relación patrimonio, ya que la mayoría de los textos analizados ofrecen actuaciones específicas que abordan problemáticas concretas desde la perspectiva de género o de las mujeres. Con la presente propuesta de clasificación, pretendemos compilar una serie de líneas de investigación sobre las que se ha analizado el patrimonio con el fin de ofrecer una

herramienta sistematizada y actualizada a docentes, investigadores y alumnos, sobre la que poder construir nuevos espacios de reflexión.

Definimos dos tipos de actuaciones. En primer lugar, líneas de investigación que tienen por objeto específicamente analizar el patrimonio desde diferentes perspectivas, y por otro, líneas de difusión, concienciación y equidad, que tienen por objeto, una vez que las anteriores han hecho su trabajo, evidenciar el patrimonio de las mujeres a lo largo de la historia.

### 5. 3.1. Líneas de investigación desde el patrimonio

<b>Análisis de las identidades culturales de las mujeres</b>	Es una de las principales manifestaciones dentro de los estudios de género, ya que viene a categorizar la importancia de la mujer como medio generador y transmisor de cultura. Igualmente estudia los diferentes papeles históricos que han tenido las mujeres en relación con el patrimonio.
<b>Puesta en valor y recuperación de las mujeres, por medio de metodologías arqueológicas</b>	En la actualidad se están llevando a cabo diferentes proyectos que tienen por objeto clarificar el papel de la mujeres en determinadas culturas, por medio de los testimonios materiales encontrados y analizados gracias a metodologías arqueológicas combinadas con análisis físico-químicos, que están aportando gran cantidad de información sobre los papeles sociales desarrollados por las mujeres, las clases sociales de las mismas y sus relaciones con los espacios físicos.
<b>Mujeres artistas (pintoras, escultoras, etc.), o vinculadas con los oficios relacionadas con el patrimonio</b>	Es una de las categorías más desarrolladas, y quizás una de las más antiguas en ser tenidas en cuenta. Tiene por objetivo recuperar el nombre de artistas mujeres en la Historia del Arte y del patrimonio. Una vez descubiertas, pueden ser analizadas con cualquiera de los métodos de la Historia del Arte. <i>Per se</i> plantea una problemática, hasta fechas relativamente recientes -siglo XIX y XX-, estas mujeres artistas, especialmente en el campo de las artes plásticas, pintaban, esculpían o diseñaban edificios como lo hacía los propios hombre de la época, es decir, que sus obras podrían haber estado realizadas por cualquier hombre, por lo que el factor mujer, directamente en el acabado de la obra tiene poca importancia. Un ejemplo ilustrativo de esta situación es el caso de Luisa Roldán- conocida como la Roldana -la famosa hija del escultor Pedro Roldán. Se ha dicho hasta la saciedad que sus obras muestran unos aires

	<p>femeninos, amén de enaltecer su propia trayectoria personal. La realidad es que esas obras muestran una determinada cosmovisión del mundo que no las diferencian en absoluto de las realizadas por cualquiera de los escultores de la época. Ahora bien, en los estudios sobre la Roldana no se han tenido en cuenta, desde la perspectiva de género, como por ejemplo en muchos de sus grupos escultóricos, la mujer, la virgen, suele ser enaltecida, situándola por encima de los otros co-protagonistas de la escena, como por ejemplo San José, estableciendo una manifiesta desigualdad entre ambos, no sólo porque estén situados a diferentes alturas, la Virgen por encima de San José, sino que además, siguiendo la tradición del protocolo nobiliario español, la Virgen tiene derecho a silla, y a una silla importante, mientras que San José no. Ella se suele sentar sobre una silla con respaldo alto, un frailer suntuoso, mientras que él suele aparecer en un miserable banco de madera, sin respaldo, o a lo sumo en alguna silla de caderas.</p>
<p><b>Cuantificación del número de mujeres expuestas o representadas en los museos</b></p>	<p>Es una de las líneas más conflictivas de investigación, ya que ha sido uno de los medios que más polémica ha causado al poner de manifiesto ante el gran público la injustificada ausencia de mujeres artistas en los museos. Así por ejemplo, en el Museo del Prado una de las pocas afortunadas en tener cuadros suyos colgados es Sofonisba Anguissola. En la misma pinacoteca, se recogen unas 50 aportaciones de mujeres, en diferentes formatos, frente a los más de 5.000 hombres representados en la colección.</p>
<p><b>Obras de arte producidas por mujeres</b></p>	<p>En relación a lo anterior, otra de las categorías de análisis es la historia propia de las mujeres artistas, realizándose catálogos razonados sobre las mismas, especialmente de periodos en los que se conocen pocas mujeres, como son la Edad Media, el Renacimiento, Barroco y el siglo XVIII.</p>
<p><b>Objetos producidos por mujeres</b></p>	<p>Poniendo de manifiesto las labores artesanales y oficios realizados por mujeres. Es una manera de dignificar las actividades de mantenimiento y la importancia social de éstas. El análisis de estos</p>

	<p>objetos también es un medio mediante el cual recuperar el patrimonio inmaterial y la identidad de los pueblos.</p>
<p><b>Objetos relacionados con las mujeres</b></p>	<p>Supone el estudio y contextualización de objetos que no han tenido que porque ser realizados por mujeres, pero si relacionadas del alguna manera con ellas. A lo largo de las diferentes etapas históricas, multitud de objetos fueron realizados única y exclusivamente para el uso de mujeres, aumentando las diversidades tipológicas de los objetos hasta posibilidades infinitas. Uno de los campos más desarrollados en este sentido ha sido, por ejemplo, el estudio de muebles y sus tipologías realizadas expresamente para mujeres, desde sillas específicas para que las mujeres se pudieran sentar con las abultadas faldas de la corte de Luis XV a escritorios netamente femeninos.</p>
<p><b>Exposición de objetos masculinos y femeninos en los museos</b></p>	<p>Este tipo de publicaciones tiene por objeto manifestar los largos tentáculos del patriarcado, cuantificando y evidenciando el número de objetos que en los museos tienen que ver con hombres y mujeres. Los datos suelen ser alarmantes, poniendo de manifiesto cómo en la concepción inicial de estas instituciones culturales predomina una mirada androcéntrica de la realidad. “Los museos representan una forma de configurar simbólicamente los espacios y organizar roles sociales; la organización, administración, función y gestión de estas instituciones por los diferentes agentes (privados o públicos) es la de reproducir y exponer tales modelos y roles como forma de eternizar el status quo social vigente; y al ser parte de ellos mismos de un sistema de sexo/genero, que los hace percibir como natural estas construcciones culturales, desiguales y jerárquicas, de las que participan como curadores y en consecuencia pasan inadvertidas, por naturalizada las formas de dominación masculina expuestas en objetos, imágenes, lugares y espacios ocupados según el sexo (...) La naturalización a lo largo del tiempo de la situación subordinada de las mujeres; a pesar de que el tiempo pasa y las sociedades se transforman las mujeres aparecen en estos espacios y en los objetos expuestos, asociadas a las actividades que</p>

	<p>contribuyen a la constitución de los estereotipos femeninos: junto a su marido, con sus hijos, o como un objeto decorativo, tanto ella, en sí misma, o aquellos objetos que contribuyen a posicionarla en tal lugar” (Lagunas y Ramos, 2007, p. 128).</p>
<p><b>Distribución de los espacios en los museos</b></p>	<p>Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que la distribución de los espacios en los museos no es ni casual ni equitativa, dotando a los varones de una mayor importancia con respecto a los espacios que las mujeres ocupan en las exposiciones de los museos. “Lo femenino ocupa el espacio oscuro, el del fondo, el que está detrás, en oposición a los lugares iluminados y de la entrada ocupados por los objetos y/o representaciones masculinas, se desprende así una interpretación sobre la referencia a lo doméstico-oscuro-mujer en contraposición a lo público-iluminado-varón (...) A nuestro criterio, estos museos, que nos sirven de modelo de análisis, han sido estructurados de acuerdo a un orden jerárquico que muestra como la distribución espacial de los objetos atribuidos a los varones y a las mujeres reflejan la representación simbólica de los lugares que mujeres y varones tienen adjudicados en los espacios sociales, y por otro facilitan la comprobación de que las jerarquías de género ordenan tal distribución en las instituciones públicas y privadas que funcionan como museos” (Lagunas y Ramos, 2007, p. 126).</p>
<p><b>Importancia de la mujer en la conservación del patrimonio material e inmaterial. Mujeres en la conservación</b></p>	<p>Viene a suponer el escalafón más alto en relación a las mujeres y el patrimonio, y viene a poner de manifiesto el papel que la mujer está empezando ocupar a la hora de legitimar el patrimonio desde el mundo académico e intelectual.</p>
<p><b>Cambio de nombre en los cuadros de las pinacotecas</b></p>	<p>Especialmente en las pinacotecas que disponen de pintura antigua. La revisión de los títulos de los cuadros es igualmente un ámbito de estudio que evidencia la mirada androcéntrica en la construcción de la Historia del Arte. Supone cuestionar los estereotipos de género de las mujeres y cómo estos quedan reflejados en las intituciones de los cuadros. Particularmente significativas, están siendo las revisiones que se están realizando en clave postcolonial.</p>

<b>Análisis de la señalética en clave de género</b>	Tiene por objeto evidenciar la escasa presencia de la mujer en la señalética de los museos, centros culturales, yacimientos, etc., mostrando además las diferentes posturas y colocaciones corporales que ellas suelen presentar, y como éstas son diferentes a las de los hombres, amén de mostrar diferentes tipos de actividades exclusivas, por ejemplo los hombres cazando y las mujeres tejiendo.
---	---

### 5.3.2. Líneas de difusión, concienciación y equidad

En esta categoría cabrían todas aquellas cuestiones y propuestas que se puedan llevar a cabo una vez que se ha realizado cualquiera de los procesos previos de investigación.

<b>Líneas de difusión, concienciación y equidad</b>	
<b>Museos en femenino</b>	Serían aquellas instituciones que están revisando y adaptando sus discursos museológicos y museográficos a una representación igualitaria y equitativa entre mujeres y hombres, “dando cuenta de los papeles e identidades femeninas y las relaciones sociales, culturales y simbólicas establecidas con ellos en determinados y particulares espacios históricos (...) Por otro lado, a nivel de contenidos y discursos en cualquier museo, colección museográfica, centro de arte contemporáneo, deberían adoptar como parte de sus directrices en materia de difusión la igualdad y la transversalidad del género, convirtiéndose en un medio para la visibilización del pasado histórico de las mujeres, de diversas experiencias culturales, en un medio para la construcción de memoria y la puesta en valor del patrimonio desde la mirada inclusiva. Los museos han de tratar de revisar la estructura genérica del relato histórico que hizo que las mujeres, durante mucho tiempo, fueran sometidas a estereotipos prefijados” (Carreño Robles, 2016, p. 157).
<b>Creación de espacios culturales que evidencien el papel e historia de la mujer</b>	Supone la creación de nuevos espacios específicos destinados a la recuperación y puesta en valor de las mujeres y la presencia de éstas a lo largo de la historia. Dos ejemplos representativos serían: <i>The women’s Library</i> (Londres) y <i>The International Museum of Women</i> .
<b>Los itinerarios</b>	Gracias a todo el trabajo realizado por medio de las líneas de investigación, continuamente se está

<b>didácticos</b>	produciendo una extrapolación didáctica de los mismos, cuyos frutos no sólo se ven manifestados en publicaciones científicas y una mayor concienciación, sino que además queda reflejado en el diseño y desarrollo de itinerarios didácticos que ofrecen una visión de la realidad en clave de género.
-------------------	--

## 6. LA MIRADA LGTB

### 6.1. Sujetos invisibles

Queremos pensar, desde el punto de vista de la construcción de las sociedades modernas igualitarias, que si visibilizar a las mujeres en la historia y en el presente es una garantía para la equidad entre las personas, recuperar la memoria LGTB, patrimonialmente hablando, contribuirá a reforzar esos objetivos, consiguiendo que ninguna persona se discriminada por su sexo, identidad o género.

Si en el caso de las mujeres venimos afirmando que sus patrimonios y sus relaciones patrimoniales han sido legitimados por los varones, el caso de los patrimonios LGTB todavía no han sido legitimados por nadie. Sus manifestaciones objeto-testimoniales se encuentran en un limbo jurídico, que como mucho se diluye entre la artísticidad de los testimonios, pero no están categorizados como patrimonios que revelan una nueva visión de la historia, en la que no sólo había mujeres y hombres, sino también homosexuales, lesbianas, hermafroditas, travestis, etc., y que entendemos son tan importantes para comprendernos a nosotros mismos, nuestra historia y nuestras circunstancias, como lo son lo son estudiar a los hombres y a las mujeres.

### 6.2. La problemática del patrimonio LGTB

Podríamos definir el patrimonio LGTB como un conjunto de testimonios materiales e inmateriales que evidencian la participación e importancia de los homosexuales, lesbianas, hermafroditas, travestis, etc., en las sociedades históricas, amén de manifestar, igualmente, los procesos de discriminación que estos han sufrido a lo largo de los tiempos y cuyo análisis nos permite reconstruir el pasado de una forma más exacta y aproximada a las cosmovisiones propias del mundo de cada momento. La recuperación, análisis y protección de los testimonios materiales e inmateriales de estas subculturas son igualmente constructos de equidad y progreso social y emocional.

Hablar de patrimonio LGTB es adentrarnos en un mundo cuyos cimientos no han empezado ni siquiera a ser trazados. No es que sea un campo emergente de estudio, es que es un campo que todavía no nos hemos cuestionado que haya que estudiar. Es un área de conocimiento social, que por medio del patrimonio LGTB, nos permitirá llegar a comprender mejor nuestra historia y también las sociedades en las que vivimos. Desde el punto de vista de la comunicación, el patrimonio LGTB, prácticamente tiene cero repercusión mediática.



Como área de conocimiento, no tiene historia, ni respaldo institucional, ni protección jurídica, por lo que legalmente se están incumpliendo los derechos culturales a los que anteriormente hacíamos alusión. En España el patrimonio LGTB no sólo es totalmente invisible, sino que además no existen sitios de la memoria histórica LGTB. Tampoco existen medidas que reviertan esta situación.

Por lo tanto, la protección del patrimonio LGTB es una es una línea de trabajo de la que nada se ha hecho, y cuyos fundamentos disciplinares y criterios de intervención aún están por definir. Conservar, proteger, interpretar y difundir el patrimonio LGTB supone recuperar y poner al servicio de la sociedad su propia historia. El error es considerar estos patrimonios, como pasaba con las mujeres, como el patrimonio de las mujeres, el patrimonio de los homosexuales, o el patrimonio de los colectivos LGTB. Desde la perspectiva de los derechos culturales, la sociedad, todos, tenemos derechos a que cada uno de esos patrimonios sea recuperado como parte integrante de nuestra identidad social y cultural.

Desde el punto de vista de las aproximaciones al patrimonio LGTB, nosotros pensamos que existen dos grades periodos históricos bien diferenciados. Por un lado quedan recogidos todos aquellos objetos, patrimonios y manifestaciones materiales e inmateriales relacionados con contextos del pasado, que evidencian la importancia social de estos colectivos, y la existencia de los mismos, pero que no muestran la lucha por visibilizarlos y conseguir derechos igualitarios. Por otra parte, estarían aquellas manifestaciones, propias de la segunda mitad del siglo XX, que son reflejos de momentos históricos trascendentales para la visibilidad y los derechos de homosexuales, lesbianas, etc.

### 6.3. Líneas de investigación

<b>Protección del patrimonio LGTB.</b>	Requiere tanto de un esfuerzo internacional como de una adecuación de las diferentes legislaciones nacionales, en las que debería incluirse la protección del patrimonio LGTB como una de las obligaciones del estado, sumándose por ejemplo en el caso español a los patrimonios especiales (documentales, bibliográficos, industriales, arqueológicos, etc.). Sólo con una consideración y protección legal, estos patrimonios comenzarán a dejar de ser invisibles y permitirán contar la historia española LGTB. A nivel internacional, el caso más paradigmático que actualmente se ha producido es la protección de Stonewall en Estados Unidos, cuya declaración ha querido rendir homenaje a las personas que lucharon por los derechos del colectivo.
<b>Mapeo de la memoria LGTB. Lugares de la memoria.</b>	No se puede poner orden, proteger, rentabilizar y legislar sobre aquello que no se sabe que existe. Para poder llevar a cabo una efectiva protección del patrimonio LGTB, es necesario realizar un mapeo minucioso que nos permita visibilizar aquellos espacios, áreas, patrimonios, objetos y

	<p>arquitecturas directamente ligados con los colectivos LGTB, en cualquiera de su pluralidad de opciones, ya sea como sitios u objetos históricos o como lugares en los que se luchó por la reivindicación de sus derechos e igualdad. Las metodologías a aplicar pueden ser de diversa índole, ya sea desde la documentación histórica a las propias entrevistas con personas que, por ejemplo, vivieron la represión franquista.</p> <p>De nuevo en este sentido Estados Unidos vuelve a marcar las pautas a seguir, puesto que en la actualidad se encuentra mapeando su memoria LGTB por medio del Servicio de Parques Nacionales, dependiente del “Departamento de Interior de Estados Unidos, [que] hará un nuevo estudio para ayudar a identificar lugares y acontecimientos asociados a la historia de estadounidenses lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGBT) para que sea incluida en los parques y los programas del organismo (...) Las metas de la iniciativa patrimonial del Servicio de Parques Nacionales incluyen la participación de académicos, conservacionistas y miembros de las comunidades para identificar, investigar y narrar las historias de las propiedades asociadas con el colectivo LGBT; animando a que parques nacionales, zonas de patrimonio nacional y otras zonas afiliadas interpreten las historias sobre LGBT asociados a estos; identificando, documentando y nominando sitios asociados al colectivo LGBT como localidades históricas nacionales; y aumentando la cantidad de propiedades asociadas al colectivo LGTB incluidas en las listas del Registro Nacional de Lugares Históricos” (Anónimo, 2014).</p>
<p><b>Patrimonio material inmaterial LGTB. El travestismo como patrimonio mundial inmaterial.</b></p>	<p>En relación al mapeo de la memoria LGTB se hace necesario, igualmente, mapear aquellas manifestaciones que están directamente relacionadas con el patrimonio inmaterial de los colectivos LGTB, como podrían ser la música, el baile, los vestuarios, etc., y los espacios de exhibición y actuación. El ejemplo más destacado sería la propuesta que ha elevado el Área de Turismo de COLEGAS para que el transformismo, como disciplina artística, sea declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, al cumplir los requisitos propuestos por la UNESCO (COLEGAS, 2016).</p>
<p><b>Destrucción del</b></p>	<p>El desconocimiento, la lgtbfofia, la falta de protección y</p>

<b>patrimonio LGTB.</b>	<p>los propios prejuicios históricos han conllevado que se produzca una importante destrucción del patrimonio LGTB, tanto del histórico, artístico, etc., como de aquellos que evidencian las luchas por la visibilidad e igualdad social. Los ejemplos a mencionar serían muchos y geográficamente variados. La destrucción del patrimonio homoerótico en templos de la India (del siglo XI), entre las décadas de 1920 y 1940; la traducción y censura por parte de Juan Valera de la novela griega Dafnis y Cloe; el intento de ocultamiento y revisión, por parte de la familia de Federico García Lorca, de los <i>Sonetos de Amor Oculto</i>. Desde la antigüedad grecolatina hasta el presente multitud de obras literarias que mencionaban expresamente la homosexualidad, se han heteronormalizado; objetos, pinturas, etc., relacionadas con la cuestión, o bien fueron destruidas, o los que han sobrevivido ocupan lugares destacados en los almacenes de las colecciones museísticas. Para profundizar en la destrucción del patrimonio homosexual, véase el artículo de Rictor Norton <i>The Suppression of Lesbian and Gay History</i>.</p>
<b>Objetos homosexuales</b>	<p>Se han conservado multitud de objetos, de diferentes culturas y épocas, que evidencian las relaciones sociales homosexuales, y por lo tanto se hace necesaria su correcta catalogación y exhibición como medios constructores de nuestra historia cultural.</p>
<b>Geografía de la homosexualidad</b>	<p>Supone reconocer aquellos espacios, tanto históricos como presentes, en los que se ha desarrollado de forma habitual y constante la homosexualidad, en los que la orientación sexual de hombres y mujeres se ha convertido en la insignia de lugar, detectándose casos en los que además, ha supuesto una transformación radical del área, y un medio de sustento económico. «El espacio desempeña un papel fundamental en la creación de identidad sexual», menciona Prat Forga (2015: 603). La geografía de la homosexualidad vendría a ser aquella rama de conocimiento, dentro del urbanismo, que estudia y analiza la ocupación del territorio por parte de los homosexuales y los colectivos LGTB, así como las múltiples referencias e interferencias de estos con el espacio, los mecanismos de producción, sistemas de vida e interrelaciones sociales. “La aparición y el desarrollo de lugares específicos para una población homosexual es concomitante de la creación de una identidad</p>

	<p>homoerótica y de la definición de unos modos propios de sociabilidad”, (Boivin, 2011, p. 158). “De este modo, el lugar, que es una articulación particular del proceso social, entendiéndose como la ubicación de conjuntos particulares de relaciones sociales interceptadas se transforma en un ente dinámico, con una evolución permanente tanto de actividades como de relaciones sociales” (Prat Forga, 2015, p. 603). Al incluir la geografía de la homosexualidad dentro del patrimonio, estamos llevando a cabo una lectura mucho más amplia que la ofrecida por el objeto aislado, ya que es en el entorno, la geografía de la homosexualidad, donde los seres se interrelacionan entre sí y con el espacio, elevando las posibilidades de análisis al permitirnos comprender relaciones invisibles entre personas y espacios.</p>
<b>Instituciones LGTB.</b>	<p>Museos, archivos, bibliotecas, centros de documentación etc. Son de reciente construcción y al igual que los museos de las mujeres, permiten visibilizar tanto a los propios colectivos LGTB, como sus historias y sus patrimonios.</p>
<b>Itinerarios didácticos</b>	<p>De nuevo nos encontramos ante estrategias de difusión, con la diferencia en relación al género y a las mujeres, que mientras estos son una realidad que refleja el estado evolutivo de los estudios de género y la propia visibilidad de las mujeres, los relativos a los colectivos LGTB, están en vías de desarrollo y generalización.</p>

## 7. CONCLUSIONES

La revisión historiográfica realizada en relación al género, el patrimonio y las mujeres nos ha permitido poner de manifiesto las diferentes perspectivas que se están aplicando para analizar las relaciones entre el patrimonio y las mujeres. Fruto de éste análisis es el catálogo de líneas de investigación que proponemos como base para dar una visión global del estado de la cuestión de estos estudios.

En el caso del patrimonio LGTB, hemos podido evidenciar una situación mucho más compleja, ya que mientras que el patrimonio de las mujeres, tiene cierta protección legal, el patrimonio producido por los colectivos LGTB y los lugares de la memoria histórica relacionados con ellos, en España, pasar por ser una realidad inexistente, cuestión que hemos podido constatar por medio de la revisión historiográfica realizada y consultado las bases de datos del patrimonio protegido español. Esta situación, presenta una perspectiva diferente, por ejemplo si la comparamos con el caso de Estados Unidos, donde en la actualidad se están mapeando los lugares de la memoria histórica relacionados con los colectivos LGTB, amén de otorgar protecciones específicas a determinados espacios y monumentos.

Fruto de ésta comparación y análisis, es el catálogo de líneas de investigación que proponemos en relación al patrimonio LGTB.

## 8. REFERENCIAS

- Anónimo (2014). Colegas propone que el transformismo sea declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, COLEGAS. Recuperado de <http://www.colegaweb.org/colegas-propone-que-el-transformismo-sea-declarado-patrimonio-cultural-inmaterial-de-la-humanidad>.
- Anónimo. (2014). La destrucción del patrimonio Homosexual, *L'armari Obert*. Recuperado de <http://leopoldest.blogspot.com.es/2014/12/la-destruccion-del-patrimonio-homosexual.html>.
- Anónimo. (2016). Obama designa primer monumento nacional LGBT de EEUU, *La Información*. Recuperado de [http://www.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/monumentos-y-patrimonio-nacional/Obama-monumento-nacional-LGBT-EEUU\\_0\\_929008986.html](http://www.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/monumentos-y-patrimonio-nacional/Obama-monumento-nacional-LGBT-EEUU_0_929008986.html).
- Anónimo. (2014). Recopilan información para la historia de las personas LGBT, en Estados Unidos (2014). *IIP Digital*. Recuperado de <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2014/06/20140604300805.html#ixzz4NGILqVuD>.
- Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: Interseccionalidad y pertenencia translocalizacional, en P. Rodríguez, (Edit.). *Feminismos periféricos* (pp. 49-68). Granada: Editorial Alhulia.
- Boivin, R. R. (2011). De la ambigüedad del clóset a la cultura del gueto gay: género y homosexualidad en París, Madrid y México. *La ventana*, 54, 146-190.
- Carreño Robles, E. (2016). Museos en clave de género. *Revista ph*, 89, 157-158.
- Colombato, L. C. (2013). Hegemonías y subordinaciones en el campo de los derechos culturales. Patrimonio cultural, etnicidad y género, *Revista Perspectivas*, 3, 1-13.
- Derechos culturales (S.F.) *En Derechos culturales, cultura y desarrollo*. Recuperado de <http://www.culturalrights.net/es/principal.php?c=1>,
- Díez Jorge, M. E. (2016). Entre pinceles y andamios: Mujeres en el Arte, en VV.AA., *De puertas para dentro: patrimonio y género en la Universidad de Granada* (pp. 9-21). Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Durán Manso, V. (2015). La nueva masculinidad en los personajes homosexuales de ficción seriada española: de Cuéntame a Sexo en Chueca, *Área Abierta*, 15 (1), 63-75.
- García Luque, A. (2016). El género en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales, en a. Liceras Ruíz y G. Romero Sánchez, (Coord.). *Didáctica de las Ciencias Sociales* (pp. 249-269). Madrid: Pirámide.
- García Luque, A. y Herranz Sánchez, A. (2016). Integrando la perspectiva de género en la enseñanza y difusión del patrimonio, en C. R. García Ruiz, A. Arroyo Doreste y B. Andreu Mediero, (Ed.). *Deconstruir la alteridad desde la Didáctica de las Ciencias Sociales. Educar para una ciudadanía global* (pp. 343-352). Madrid: Entimema.

- García Ortega, M. y Marín Poot, H. M. (2014). Creación y apropiación de espacios sociales en el turismo gay: Identidad, consumo y mercado en el Caribe mexicano, *Culturales*, 2(1), 71-94.
- García, V. Q. y Robles, L. G. (2010). El papel de la mujer en la conservación y transmisión del patrimonio cultural, *Asparkia: investigación feminista*, 21, 75-90.
- Herd, G. (1992). Coming out as a Rite of Passage: A Chicago Study, en G. Herd, (comp.). *Gay Culture in America*. Boston: Beacon Press.
- Horta, M. L., Grumber, E. y Monteiro, A. A. (1999). *Guía básica de educación patrimonial*. Brasilia: Instituto de Patrimonio Histórico e Artístico Nacional.
- Lagunas, C., y Ramos, M. (2007). Patrimonio y cultura de las mujeres. Jerarquías y espacios de género en museos locales de generación popular y en institutos oficiales nacionales, *La Aljaba segunda época. Revista de Estudios de la Mujer*, 11, 119-134.
- López Fernández Cao, M., Fernández Valencia, A. y Bernárdez Rodal, A. (2012). *El patrimonio de las mujeres en los museos*. Madrid: Fundamentos.
- Lugo Espinosa, G., Alberti Manzanares, M. D. P., Figueroa Rodríguez, O. L., Talavera Magaña, D., y Monterrubio Cordero, J. C. (2011). Patrimonio cultural y género como estrategia de desarrollo en Tepetlaoxtoc, Estado de México, *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9, 599-612.
- Martínez Latre, C. (2009). ¿Tiene sexo el patrimonio?. *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, 5, 138-151.
- Pérez Winter, C. (2015). Género y Patrimonio: Las 'ProMujeres' de Capilla del Señor, *Estudios Feministas*, 22(2), 543-543.
- Prat Forga, J. M. (2015). Las motivaciones de los turistas LGBT en la elección de la ciudad de Barcelona, *Documents d'anàlisi geogràfica*, 6(3), 601-621.
- Rictor Norton (2005). *The Suppression of Lesbian and Gay History*. Recuperado de <http://rictornorton.co.uk/suppress.htm>.
- Sapriza, G. y Cherro, M. V. (2016). Generizar el patrimonio. Algo más que objetos creados por mujeres, en VV.AA. *La memoria femenina: mujeres en la historia, historia de mujeres* (pp. 108-119). Madrid: Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Serrano M. I. (2011). Chueca, Calor, color y orgullo gay, en *ABC*, Recuperado de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2001/06/30/090.html>.

## AUTOR

### **Antonio Rafael Fernández Paradas:**

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Málaga, con la tesis doctoral titulada *Historiografía y metodologías de la Historia del mueble en España (1872-2011). Un estado de la cuestión*. Graduado en Historia del Arte y Licenciado en Documentación por la Universidad de Granada. Máster en Peritaje y Tasación de Antigüedades y obras de arte por la Universidad de Alcalá de Henares. Actualmente es Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Granada, donde imparte docencia en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la

Fernández Paradas, A. R. *Patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva de género y la recuperación de la memoria LGTB.*

Educación, y docente del Máster Arte y Publicidad de la Universidad de Vigo.  
<https://scholar.google.es/citations?user=XoViNywAAAAJ&hl=es>